

## **ACUERDO DE DIÁLOGO ENGTRE CANDIDATOS YAKU PÉREZ Y GUILLERMO LASSO**

El Consejo Nacional Electoral (CNE) expresa al país su reconocimiento a los dos candidatos, Guillermo Lasso y Yaku Pérez, por su disposición hacia la búsqueda de opciones adecuadas, en irrestricto respeto al Estado de Derecho y de los objetivos democráticos de la nación ecuatoriana.

Los acuerdos conseguidos son los siguientes:

1. Revisión a los 100% de la votación de la provincia del Guayas, incluidas las actas con novedades.
2. Se revisará el 50% de la votación en 16 provincias. Importante recalcar que es una revisión contable de votos del paquete electoral.
3. se elaborará un instructivo para operativización del acuerdo.
4. Veeduría ciudadana al sistema informático con delegados de las partes.
5. Una vez terminado el proceso de revisión se hará la proclamación definitiva de los resultados.
6. Todo el proceso se transmitirá en canales oficiales del CNE de forma continua.

El Consejo Nacional Electoral, con la participación de la observación electoral de la Organización de Estados Americanos, se compromete a la estricta observación del acuerdo conseguido bajo el espíritu y los objetivos superiores de la Constitución Política y del Código de la Democracia.